



ORDENANZA N ° 3.353

Tunuyán, 02 de Enero de 2.026

VISTO:

El expediente N ° 11.558/2025, sobre aumento de tarjeta de estacionamiento medido, y

CONSIDERANDO:

Que, actualmente el 'estacionamiento controlado del departamento de Tunuyán, tiene un costo de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) Pesos por cada media hora, el cual rige desde el mes de enero de 2.025.

Que, el Departamento Ejecutivo, ve necesario incrementar a TRESCIENTOS (300) PESOS cada media hora, ya, que el monto referido precedentemente, se ha tornado insuficiente, teniendo en cuenta el margen de ingresos que le queda a favor a caa uno de los tarjeteros que se encuentran a disposición del sistema de estacionamiento controlado; como así también la situación económica actual que vive nuestro territorio Nacional, lo que impacta sensiblemente en el bolsillo de cada trabajador, quienes realizan un esfuerzo extraordinario para acceder a ta canasta básica familiar, y solventar demás gastos que insume cualquier hogar, por lo que el monto vigente, resulta escaso en su recaudación, teniendo en cuenta el aumento del costo de vida, que ha provocado que el valor de la misma sea insuficiente a los efectos de solventar el servicio y cubrir las necesites básicas de los tarjeteros.

Que, el porcentaje de ganancia para los tarjeteros como para la Comuna, se mantendrá en cincuenta por ciento (50%) para cada uno.

Que, por lo expuesto precedentemente, resulta necesario que el valor de la tarjeta por cada media hora, sea elevado al monto de PESOS TRESCIENTOS C/OO/IOO (\$300.00) por cada media hora, lo que permitiría mejorar el margen de ingreso de los tarjeteros, además de ser acorde a las condiciones económicas actuales.

Que sometido a votación los Despachos de Comisión de Hacienda, presentadopor minoría y por mayoría, en Sesión Extraordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por mayoría el Despacho presentado en mayoría.

**POR ELLO. ELLO Y EN USO DE SUS FACULTADES EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TUNUYAN**

ORDENA:

Art. 1º : Incrementéntese el monto por cada media hora del "ESTACIONAMIENTO CONTROLADO DEL DEPARTAMENTO DE TUNUYÁN a la suma PESOS TRESCIENTOS OO (\$300,00), por cada media hora.

Art 2⁰: El porcentaje de ganancia para los tarjeteros como para la Comuna, se mantendrá en cincuenta por ciento (50%) para cada uno.

Art 3⁰ : Notifíquese de la presente medida a la Dirección de Tránsito y Prevención Ciudadana, a efectos de proceder a la implementación del nuevo monto.

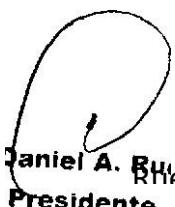
Art 4⁰: Remítase copia a Tesorería Municipal.

Art 5⁰: Comuníquese, publíquese y dese al Registro de Ordenanzas.


María Fernanda Astudillo
Secretaria

Astudillo

HONORABLE CIUDAD DE TUNUYÁN
MENDOZA


Dr Daniel A. Rueda
Presidente
R.C.D. Tunuyán
sidente
R.C.D. runuyán

H.C.D. -runuyan